GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**RESOLUCIÓN No. 082**
	FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS N.º SI-CMA-008-2026"

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, actuando en ejercicio de la delegación para contratar que le ha sido otorgada a través del Decreto No 00150 del 14 de febrero de 2024, expedido por el Gobernador de Córdoba y, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que regulan la materia y

CONSIDERANDO:

Que el día siete (7) de julio de 2026 el Departamento de Córdoba, publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices del proceso de concurso de méritos N.º SI-CMA-008-2026, el cual tiene por objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE EDUCATIVA OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, que asciende a la suma de SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($727.931.470,91), para ejecutarse en un plazo de trece (13) meses.

Que para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Selección Abreviada, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 07 de julio hasta el 14 de agosto de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que durante el traslado del proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones en el Proceso de Contratación, las cuales fueron objeto de respuesta por parte de la entidad.

Que el presente proceso está no sujeto a limitación a mipymes en razón de su cuantía, la cual es superior a $125.000 dólares a 2026.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 del 2007, establece que: *"La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección".*

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que junto con el presente documento se expide el pliego de condiciones definitivo, el cual será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura del proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS N.º SI-CMA-008-2026,** con las siguientes condiciones:

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE EDUCATIVA OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

VALOR: El valor estimado del contrato a celebrar es por la suma de SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($727.931.470,91), incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y

Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

PLAZO: Trece (13) meses.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Concurso de Méritos Abierto.

CRONOGRAMA: Adelantar la presente convocatoria pública de conformidad con lo establecido en el cronograma electrónico publicado en el Portal de Contratación-SECOP II.

LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado a continuación:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
26000506	02/07/2026	$727.931.471,00

GOBERNACION DE CORDOBA

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2026

CDP 26000506
jueves 02 julio 2026

OBJETO

AMPARAR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE EDUCATIVA OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. VIGENCIA FUTURA APROBADA MEDIANTE ORDENANZA NO. 0019 DE 2025. CODIGO BPIN: 2024002230053.

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
INV	040502 - 2.3.2.02.02.008.1 - 337 VF 2027	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN VIGENCIA FUTURA 2027	$ 363.965.735,00	$ 0,00
INV	040502 - 2.3.2.02.02.008.1 - 337	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	$ 363.965.736,00	$ 0,00
		Total		$ 727.931.471,00

TOTAL CDP: SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS

ZHARIK BOLAÑO SANDOVAL
Elaborado Por:

Carlos Biron Vivero Diaz
Dir. Presupuesto (E)

Fecha vencimiento CDP : 31 de diciembre de 2026		Solicitud de CDP:	26000549
Solicito : VANESSA HODEG PEÑA	Dependencia: EDUCACION		Pagina 1 de 1
Elaboró: ZBOLAÑO	Imprimió: GLORIA LORENA MEDINA RESTREPO	Fecha 03/07/2026 11.15 AM	IP Imprimió:

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

ARTÍCULO 2: NO limitar el proceso de concurso de méritos N.º SI-CMA-008-2026 a MiPymes colombianas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 3: En virtud del valor y del objeto la modalidad de selección elegida para la escogencia del contratista será Concurso de Méritos Abierto; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios.

ARTÍCULO 4: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 5. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Montería, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026.

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Secretaria de Infraestructura
Departamento de Córdoba
Delegada para contratar Decreto 00150 de 2024

Proyectó aspectos jurídicos: Angie López - Abogada Contratista DAC. Angie López
Revisó aspectos jurídicos: Guillermo Álvarez Alí – Director Administrativo de Contratación Alí